

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Señor Jairo Solís Castañeda	Acta # 33/2018 Sesión ordinaria 6/09/2018	<a href="#">Acta33-2018.pdf</a>	Dar por conocida la petición suscrita por el señor Jairo Solís Castañeda, en calidad de Presidente de la Liga Deportiva Cantonal de Samborondón, una vez analizada y discutida la misma, por unanimidad el Concejo Municipal se pronuncia en el sentido de que la actual Administración Municipal está en los últimos meses de su accionar, con la finalidad de guardar la ética correspondiente se sugiere que dicha petición sea dirigida y resuelta por el próximo Cuerpo Edilicio.	<b>33A-SG-ICM-2018; 7/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion33A-2018.pdf</a>
Lcda. Mary Cruz Velasco Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural	Acta # 33/2018 Sesión ordinaria 6/09/2018	<a href="#">Acta33-2018.pdf</a>	Aprobar el informe suscrito por la Lcda. Mary Cruz Velasco, Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural, por lo tanto se autoriza la adquisición de instrumentos musicales para la Banda Musical de la Unidad Educativa Fiscal 31 de Octubre.	<b>33B-SG-ICM-2018; 7/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion33B-2018.pdf</a>
texto leído íntegramente por el Ab. Walter Tamayo Arana	Acta # 33/2018 Sesión ordinaria 6/09/2018	<a href="#">Acta33-2018.pdf</a>	Aprobar el Cambio uso de suelo de CONEX	<b>33C-SG-ICM-2018; 7/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion33C-2018.pdf</a>
Dr. Juan Carlos Encalada B., Notario Tercero del Cantón Samborondón	Acta # 34/2018 Sesión ordinaria 13/09/2018	<a href="#">Acta34-2018.pdf</a>	Acoger favorablemente el informe legal emitido por la Ab. Martha Decker Mora, Procuradora Sindica Municipal (e), por lo tanto se aprueba la EXTINCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, que grava el inmueble constituido en el solar signado con el número 30 de la manzana 18, ubicado en las calles Callejón Valverde y Avenida Santa Ana de la Lotización San José, con el código catastral 1.4.2.0.27., a favor de la señora GRACE JACQUELINE VILLACÍS AURIA	<b>34A-SG-ICM-2018; 14/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion34A-2018.pdf</a>
Prof. Juan Ladines Peña en calidad de Director de la Academia de Danza Folclórica "Boca de Caña"	Acta # 34/2018 Sesión ordinaria 13/09/2018	<a href="#">Acta34-2018.pdf</a>	1.- Acoger el informe presentado por la Lcda. Mary Cruz Velasco Directora de Desarrollo Humano, Social y Cultural, el mismo que contiene la realización del Décimo Primer Festival de Danza Folclórica Internacional Sembrando nuestras raíces" a realizarse en el Recinto Boca de Caña los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre del 2018. 2.- Se aprueba el presupuesto por la cantidad de \$2,000.00 (Dos mil dólares), en virtud que existe la disponibilidad presupuestaria otorgada por la Dirección Financiera, para la realización del mencionado evento.	<b>34B-SG-ICM-2018; 14/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion34B-2018.pdf</a>
texto leído íntegramente por el Ab. Walter Tamayo Arana	Acta # 34/2018 Sesión ordinaria 13/09/2018	<a href="#">Acta34-2018.pdf</a>	Aprobar Rediseño del solar 1 de la manzana 43 de la Lotización 10 de Agosto.	<b>34C-SG-ICM-2018; 14/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion34C-2018.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Oficio #WROCAMPUS-2018-059, de fecha 31 de julio de 2018, suscrito por la Ing. PMP Shammy Coello Jairala, Gerente General de la compañía Paragoncia Project Management Partners Cía. Ltda.	Acta # 35/2018 Sesión ordinaria 22/09/2018	<a href="#">Acta35-2018.pdf</a>	1.- Acoger el informe legal suscrito por la Ab. Martha Decker Procuradora Sindica Municipal, por lo tanto se aprueba la contribución del evento "World Robot Olympiad"- WRO, organizado por Paragoncia Project Management Partners Cía. Ltda. y la Universidad de Especialidades Espíritu Santo, a realizarse el martes 25 de septiembre del 2018. 2.- De igual manera se dispone que la Directora Financiera, certifique la disponibilidad presupuestaria por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil dólares americanos), para efectos de cumplir con el financiamiento del referido evento.	<b>35A-SG-ICM-2018; 24/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion35A-2018.pdf</a>
Texto leído íntegramente por la Ab. Ana Cristina Guadalupe Román	Acta # 35/2018 Sesión ordinaria 22/09/2018	<a href="#">Acta35-2018.pdf</a>	Autorizar al señor Alcalde en su calidad de representante legal del GADMCSamborondón, a la suscripción del CONVENIO MACRO DE COOPERACIÓN TÉCNICO, ECONÓMICO Y SOCIAL ENTRE EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN.	<b>35B-SG-ICM-2018; 24/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion35B-2018.pdf</a>
Sra. Allys Luey Zamora, Directora de Turismo	Acta # 35/2018 Sesión ordinaria 22/09/2018	<a href="#">Acta35-2018.pdf</a>	Acoger los informes presentados por la Sra. Allys Luey Zamora, Directora de Turismo; y, la Ab. Martha Decker Mora, Procuradora Sindica Municipal, por lo tanto se autoriza la contribución para la realización de un mapping sobre la fachada principal del edificio Village Plaza, con una proyección gigante, con equipos de última generación brindando un espectáculo a nivel de categoría mundial, por homenaje a las Fiestas Cantonales de Samborondón	<b>35C-SG-ICM-2018; 24/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion35C-2018.pdf</a>
Ing. Cesar Baquerizo Arosemena, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Promotora Inmobiliaria Probaquerizo S.A., Apoderada Especial del Fideicomiso Jardines Parque Magno	Acta # 35/2018 Sesión ordinaria 22/09/2018	<a href="#">Acta35-2018.pdf</a>	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1.- La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar "A", de la Primera Fase, Segunda Etapa denominada "LA ESTELA", de la Urbanización Ciudad Celeste, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón, identificado con código predial #7.1.23.0.8., de propiedad del Fideicomiso Jardines Parque Magno, quedando con un área total de 981,64 m2 incluido el excedente de 194,50 m2. Autorizar a los representantes legales, Alcalde y Procurador Síndico, para que suscriban los documentos de traspaso de dominio por la venta del excedente de terreno en mención, previa a la suscripción de la escritura de compraventa, deben entregar a la Dirección de Asesoría Jurídica, original y copia del comprobante de pago. Se deja establecido que el uso del suelo de la presente venta de excedente, será de uso exclusivo "Residencial"	<b>35D-SG-ICM-2018; 24/09/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion35D-2018.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Economista Juan Carlos Salame Illingworth, en su calidad de Presidente de la Cia. COSTUREX S.A.	Acta # 36/2018 Sesión ordinaria 27/09/2018	<a href="#">Acta36-2018.pdf</a>	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1.- La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar 15-1 manzana 1, ubicado en la Urbanización La Ribera de Batán, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón, con código predial 5.1.10.3.15.1, de propiedad de la Cia. COSTUREX S.A., quedando con un área total de 1.585,03 m2 incluido el excedente de 50,00 m2.	<b>36A-SG-ICM-2018; 01/10/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion36A-2018.pdf</a>
señor Norberto Adum Chedraui, en su calidad de Gerente General de la Inmobiliaria Joffre (JOFFRESA) S.A.	Acta # 36/2018 Sesión ordinaria 27/09/2018	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1.- La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar 16 manzana 1, ubicado en la Urbanización La Ribera de Batán, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón, con código predial 5.1.10.3.16, de propiedad de la INMOBILIARIA JOFFRE JOFFRESA S.A., quedando con un áreatotal de 3.888,44m2 incluido el excedente de 145,88m2	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1.- La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar 16 manzana 1, ubicado en la Urbanización La Ribera de Batán, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón, con código predial 5.1.10.3.16, de propiedad de la INMOBILIARIA JOFFRE JOFFRESA S.A., quedando con un áreatotal de 3.888,44m2 incluido el excedente de 145,88m2	<b>36B-SG-ICM-2018; 01/10/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion36B-2018.pdf</a>
Señor Carlos Andrés Salame, en su calidad de Presidente de la Cia. CONELFURO S.A.	Acta # 36/2018 Sesión ordinaria 27/09/2018	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1.- La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar 16 manzana 1, ubicado en la Urbanización La Ribera de Batán, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón, con código predial 5.1.10.3.16, de propiedad de la INMOBILIARIA JOFFRE JOFFRESA S.A., quedando con un áreatotal de 3.888,44m2 incluido el excedente de 145,88m2	En virtud de los informes tanto técnico como legal, se aprueba: 1. La Venta de Excedente de una franja de terreno municipal adyacente al Solar 15-2 manzana 1, ubicado en la Urbanización La Ribera de Batán, Parroquia Urbana Satélite "La Puntilla" del cantón Samborondón, con código predial 5.1.10.3.15.2, de propiedad de la Cia. CONELFURO S.A., quedando con un área total de 1.780,93m2 incluido el excedente de 37,50 m2.	<b>36C-SG-ICM-2018; 01/10/2018</b>	Concejo Municipal	<a href="#">Resolucion36C-2018.pdf</a>
Sr. Pablo Ricardo Parra Cabezas, Gerente de la Cia. MMG TRUST ECUADOR S.A. en su calidad de representante legal de Balearia Fideicomiso Mercantil	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célieri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación para la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado "CONDominio A", ubicada en el solar A del Proyecto Urbanístico "Balearia Condominios", ubicado en el Solar #3, producto de la fusión de los Solares #3, #4, #5 y #6, de la Manzana "C", de la Lotización "Torero" Tres", de la Parroquia Urbana Satélite La Puntilla, del Cantón Samborondón, de propiedad de BALEARIA FIDEICOMISO MERCANTIL	<b>09A-2018; 04/09/2018</b>	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09A-2018.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Lor organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiado, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Dra. Zoila Luisa Célleri Acevedo	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división o fraccionamiento del solar signado con la letra A, manzana 3, sector D, ubicado en la Lotización Hiódromo Buijo, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla del cantón Samborondón.	09B-2018; 11/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09B-2018.pdf</a>
Ing. César Baquerizo Arosemena, Presidente Ejecutivo de la Cia. Promotora Inmobiliaria Probaquerizo S.A., Apoderada Especial del Fideicomiso Jardines Parque Magno	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado BODEGAS-A Lote 44, ubicada en el Conjunto Habitacional Jardines de Parque Magno, de la Urbanización Cascadas solar #44, signada con código catastral #7,1,29,0,44	09C-2018; 11/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09C-2018.pdf</a>
Sr. Gustavo Adolfo Avellán León	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la Rectificación de linderos y mensuras del solar 10-4 de la manzana I, ubicado en la Urbanización Fontana, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla signado con código catastral #4,1,6,2,26,4	09D-2018; 17/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09D-2018.pdf</a>
Sr. Kamel Kury Assaf, Gerente General de la Cia. INMOKUPE S.A.	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación para la Rectificación de la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al condominio denominado "SCALA" ubicado en el solar 2 de la manzana E de la Urbanización Guayaquil Tennis, Parroquia Urbana Satélite La Puntilla signado con código catastral #4,1,32,1,17,0,0,0,8,1	09E-2018; 17/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09E-2018.pdf</a>
Sra. Carlos Julio Viteri Baquerizo, Sara Lorena Viteri Baquerizo y María Fernanda Viteri Baquerizo	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Célleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación para la Incorporación al Régimen de Propiedad Horizontal al inmueble denominado "VITERI-BAQUERIZO", ubicada en el solar 9, manzana X-Uno de la Urbanización Entre Ríos Parroquia Urbana Satélite La Puntilla signado con código catastral #3,1,2,8,27	09F-2018; 17/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09F-2018.pdf</a>

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

DIRECTORIO DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y OTRAS INSTITUCIONES (Resoluciones y Actas de las Sesiones)

Descripción de la temática	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sra. María Verónica Vásconez Valdez en su calidad de Presidenta de la Compañía Agrícola Santa Ana (AGRASAN) S.A.	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división o fraccionamiento del predio rústico denominado "EL ROSARIO", ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa del cantón Samborondón.	09G-2018; 18/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09G-2018.pdf</a>
Sra. María Verónica Vásconez Valdez en su calidad de Presidenta de la Compañía Agrícola Santa Ana (AGRASAN) S.A.	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división o fraccionamiento del lote de terreno signado con el número 5 desmembrado del predio rústico SANTA ANA ubicado en la jurisdicción de la Parroquia Tarifa del Cantón Samborondón.	09H-2018; 18/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09H-2018.pdf</a>
Sr. Manuel Alejandro Villao Arreaga	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación de la división del solar y casa identificado actualmente como solar 20, manzana 13 (antes identificado como solar 2, manzana cuatro), ubicado en la Parroquia Tarifa, signado con código catastral #2,54,1,0,3 y matrícula inmobiliaria 13531	09I-2018; 26/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09I-2018.pdf</a>
Sr. Estuardo Fernando López Cardozo	Oficio 050-AS-2014, de fecha 1 de Abril del 2014; oficio 153-AS-2015 y 154-AS-2015 de fecha 11 de Mayo del 2015, el Ing. José Yúnez Parra, Alcalde del Cantón, de conformidad con el art. 60 literal l) del COOTAD, delegó al Ab. Walter Tamayo Arana, al Ing. José Nicola Céleri y al Ing. Gabriel García Martínez.	-----	Aprobación del fraccionamiento del solar #12A, manzana 10 ubicado en la calle Bolívar y Sargento Pavón en el Cantón Samborondón Cabecera Cantona, signado con código catastral #1,3,3,0,34,1,0,0,0	09J-2018; 26/09/2018	Delegados de Alcalde	<a href="#">ResolucionDelegado09J-2018.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					30/09/2018	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					AB. WALTER TAMAYO ARANA	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="mailto:wtamayo@samborondon.gob.ec">wtamayo@samborondon.gob.ec</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(04)22024088 EXT. 142	